



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN EN DESARROLLO SEGURO DE SOFTWARE

TRACASA INSTRUMENTAL, S.L.

[Cabárceno No. 6 (31621) Sarriguren. Navarra. España]

948 194 888 / 948 289 066

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Contratación del servicio de formación en desarrollo seguro de software

En el domicilio social de TRACASA INSTRUMENTAL, S.L. (en adelante, ITRACASA), en Calle Cabárceno, nº 6º, siendo las 13.00 h del día 14 de mayo de 2024, según lo dispuesto en las "Condiciones Reguladoras", tiene lugar la apertura del Sobre B-Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas.

Se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Reguladoras, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

En el acto de apertura se encuentra presente:

- Dña. Tania López Urdí, Área jurídica de ITRACASA (Graduada en Derecho).

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) se procede a la apertura del sobre B "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" de CIPHERBIT, S.L.U. por quedar DMA Compliance & Data Consultings, S.L.U. excluida del procedimiento en su primera fase al no incluir en el sobre A la información que debía ponderarse para dar por superada la solvencia mínima exigida en las cláusulas 9 y 10 del pliego regulador.

El resultado de la apertura es el siguiente:

- CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO:
 - Plusvalor por medios adicionales.....**20 puntos**
La empresa licitadora aporta un plusvalor de 4 docentes adicionales, arrojando un total de 20 puntos por implicar una ponderación de 5 puntos por cada persona adicional.

- o Plusvalor por competencias.....**20 puntos**

La empresa licitadora aporta un plusvalor de 2 docentes con competencias adicionales, arrojando un total de 20 puntos por implicar una ponderación de 20 puntos por más de una persona con experiencias adicionales.

- o Plusvalor por experiencia en la materia.....**20 puntos**

La empresa licitadora aporta dos documentos que certifican experiencia en la materia en los dos últimos ejercicios cerrados por parte de los docentes propuestos.

- OFERTA ECONÓMICA.....**40 puntos**

En aplicación de la fórmula detallada en el pliego regulador, la entidad licitadora obtiene la máxima puntuación al ofrecer una baja, no incurso en anomalía, y ser la única entidad que presenta oferta de referencia.

TOTAL Puntuación	100 puntos
-------------------------	-------------------

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las persona licitadora obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre A+B):

	CIPHERBIT, S.L.U.
Sobre A	ADMITIDO
Sobre B	100
TOTAL Puntuación	100

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **CIPHERBIT, S.L.U.** por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, así como la garantía estipulada en la cláusula 18, indicándole que el órgano de contratación examinará la documentación aportada y



en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Sarriguren, 15 de mayo de 2024

Tania López

Área Jurídica ITRACASA